

Miércoles 10 de Febrero de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Vamos a empezar compañeros, le solicito atentamente tomen su lugar. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: (Verifica el quórum e informa al Presidente)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con la asistencia de 28 diputados hay quórum y se abre la Sesión siendo las diez horas con veintinueve minutos. Le pido a la Secretaría leer el documento que tiene en su mano por favor.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con su permiso Presidente. Miércoles 10 de febrero de 2016. Diputado Carlos Martínez Amador, Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésimo Novena Legislatura Presente. Los suscritos Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 162 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 37 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, le solicitamos tenga a bien incluir en el orden del día de la Sesión de esta fecha como Punto número 15 el Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se eleva a la Villa de Lázaro Cárdenas, Municipio de Venustiano Carranza, Puebla, a la categoría de Ciudad, para denominarse como "Ciudad de Lázaro Cárdenas". Rúbricas del Presidente de la Junta de Gobierno, de los Coordinadores de los Grupos Legislativo y del Representante Legislativo. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Aprobado. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día por favor.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA

MARTÍNEZ: Con su permiso Presidente. Orden del día. Miércoles 10 de febrero de 2016. 1.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del cuatro de febrero de dos mil dieciséis. 2.- Lectura del extracto de los asuntos existentes en cartera. 3.- Lectura de los ocurso de la Ciudadana Mayra Moreno Gutiérrez y otros firmantes, vecinos del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, por los que exponen la problemática existente con diversas situaciones relacionadas con

la administración y funcionamiento de los fraccionamientos que habitan, así como las condiciones de los servicios públicos, entre otros. 4.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se declara "El Día de Rotary en el Estado", el veintitrés de febrero de cada año. 5.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se instaure la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", con el objeto de honrar e incentivar el desarrollo de la ciencia y tecnología, la cual se entregará anualmente en el mes de mayo en ceremonia solemne en el Salón de Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, entre otro resolutivo. 6.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado Francisco Mota Quiroz, por el que se adiciona el artículo 70 Bis a la Ley de Turismo del Estado de Puebla. 7.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Fomento Cooperativo para el Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Francisco Mota Quiroz y Francisco Rodríguez Álvarez. 8.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla. 9.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados María Sara Camelia Chilaca Martínez, José Germán Jiménez García y Carlos Daniel Hernández Olivares, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada María Sara Camelia Chilaca Martínez, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil. 10.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal. 11.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes de los Grupos Legislativos de los Partidos Acción Nacional y Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado Juan Carlos Natale López, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 12.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que invita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a realizar en la capital poblana, una campaña de sensibilización respecto de los riesgos que conlleva el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos al conducir.

Miércoles 10 de Febrero de 2016

13.- Lectura del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicita exhortar de manera respetuosa a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en estrecha colaboración institucional con la Secretaría de Desarrollo Social y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, implementen programas sustentables en el Desarrollo de Proyectos de abono orgánico para los campesinos del Estado de Puebla. 14.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Pablo Fernández del Campo Espinosa y Francisco Javier Jiménez Huerta, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que invitan respetuosamente al Delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Puebla, al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puebla, para que en uso de sus atribuciones instruyan a sus áreas competentes, a efecto de que realicen acciones encaminadas a proteger el monumento histórico Ex convento de San Francisco Totimehuacán; lo anterior obedece a que se pretende ejecutar una obra en un Centro Comercial colindante con dicho Ex convento, que puede causar un daño al referido inmueble histórico. 15.- Lectura del Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se eleva a la Villa de Lázaro Cárdenas, Municipio de Venustiano Carranza, Puebla, a la categoría de Ciudad, para denominarse como "Ciudad de Lázaro Cárdenas". 16.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Primer Punto del orden del día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del 4 de febrero del año dos mil dieciséis Proceda la Secretaría a dar lectura.

C. SECRETARIA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA

MARTÍNEZ: Con su permiso Presidente. EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y SEIS DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS SUSANA DEL CARMEN Riestra Piña, MARIANO HERNÁNDEZ REYES, JORGE OTILIO HERNÁNDEZ CALDERÓN, GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES Y JOSÉ DOMINGO ESQUITÍN LASTIRI, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS. ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL OCURSO SUSCRITO POR INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE SOLICITAN INCLUIR EN EL ORDEN DEL DÍA COMO PUNTO DIECIOCHO EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, TRAMITE Y CONTRATE ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O ENTIDAD FINANCIERA, FINANCIAMIENTOS Y/O EMPRÉSTITOS HASTA POR UN MONTO DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS, POR UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE AÑOS, DESTINADOS A LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, PETICIÓN QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS. ENSEGUIDA SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO. EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD. EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES. ENSEGUIDA SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL SEIS DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES; PUNTOS TRES Y SEIS A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y PUNTOS CUATRO Y CINCO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; EN EL PUNTO SIETE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL ACUERDO POR EL QUE SE INVITA A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS Y AL GOBIERNO DEL ESTADO, A IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CONTINUA EN MATERIA DE ACTUACIÓN POLICIAL PARA LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA ANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, PUESTO A DISCUSIÓN EL ACUERDO REFERIDO Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN EL PUNTO OCHO SE DIO LECTURA AL OFICIO SGG/011/2016 DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO QUIEN POR ACUERDO DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, REMITE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA A OTORGAR EN DONACIÓN AL MUNICIPIO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, EL INMUEBLE DENOMINADO SAN MIGUELITO UBICADO EN EL BARRIO DE JESÚS DE LA CIUDAD DE CHOLULA, ACTUALMENTE CUATRO NORTE MIL UNO DE ESE MUNICIPIO, PARA QUE EN EL SE DESARROLLE UN PARADERO TURÍSTICO, TOMADA EN CONSIDERACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA DISPENSA DE TRÁMITES CONSTITUCIONALES Y LEGALES DE LA INICIATIVA DE DECRETO REFERIDA, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA DE LA MINUTA DE DECRETO CORRESPONDIENTE, PUESTA A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO NUEVE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JOSÉ CHEDRAUI BUDIB POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE PUEBLA; DE LA LEY DE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; DE LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL ESTADO DE PUEBLA; Y DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA PARA EL

ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A ESTA INICIATIVA SE SUMÓ EL DIPUTADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIEZ SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR LA DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO ONCE SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE PUEBLA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GERALDINE GONZÁLEZ CERVANTES, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO DOCE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA PATRICIA LEAL ISLAS, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL Y DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, A ESTA INICIATIVA SE SUMARON TODOS LOS DIPUTADOS POR CONDUCTO DE SUS COORDINADORES, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO TRECE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO SUSCRITA POR DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PRESENTADA POR CONDUCTO DEL DIPUTADO IGNACIO ALVÍZAR LINARES, POR EL QUE SE INSTAURA LA PRESEA ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA “LUIS RIVERA TERRAZAS” QUE SE ENTREGARÁ ANUALMENTE EN EL MES DE MAYO, A ESTA INICIATIVA SE SUMARON TODOS LOS DIPUTADOS POR CONDUCTO DE SUS COORDINADORES, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE CULTURA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO CATORCE SE DIO CUENTA CON LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 220 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADA POR LA DIPUTADA LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO QUINCE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR EL DIPUTADO JULIÁN PEÑA HIDALGO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 64 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIO CUENTA DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSE CHEDRAUI BUDIB, POR EL QUE SOLICITA SE INVITE AL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, SE REFUERZEN LOS OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN LAS ZONAS BANCARIAS, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ Y MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ, POR EL QUE SOLICITAN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO EMPRENDA UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN DE LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL PLAN OPERATIVO POPOCATÉPETL, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITES, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES. EN EL PUNTO DIECIOCHO SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS DISPENSAR LA LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, PARA QUE DURANTE LA PRESENTE GESTIÓN TRAMITE Y CONTRATE ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO O ENTIDAD FINANCIERA, FINANCIAMIENTOS Y/O EMPRÉSTITOS HASTA POR UN MONTO DE CINCUENTA MILLONES DE PESOS POR UN PLAZO NO MAYOR A VEINTE AÑOS, DESTINADOS A LA INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE REINSERCIÓN SOCIAL, PUESTO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO ANTES REFERIDO, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y CINCO VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD. EN EL PUNTO DIECINUEVE LA SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA DIO LECTURA A LAS EFEMÉRIDES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO. EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA HIZO LA INVITACIÓN A LA GIRA POR LA TRANSPARENCIA EL VIERNES CINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN EL COMPLEJO CULTURAL UNIVERSITARIO; NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA SE

Miércoles 10 de Febrero de 2016

LEVANTÓ LA SESIÓN, CITANDO PARA EL MIÉRCOLES DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO A LAS DIEZ HORAS.
Rubricas. Es cuánto.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con fundamento en el artículo 120 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba; los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:
Aprobada el Acta.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el punto dos del orden del día se dará lectura al Extracto de los Asuntos Existentes en Cartera y sus Acuerdos correspondientes.

C. SECRETARÍA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO. Extracto de los asuntos existentes en cartera que no requieren una disposición de la Cámara y son tramitados por el Presidente de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión Ordinaria del día miércoles 10 de febrero de 2016. Oficio de fecha 4 de febrero de 2016 del Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado, por el que esa Dependencia emite un informe sobre la situación que guardan los Contratos celebrados por las entidades estatales y el avance de ejecución de los Proyectos para la prestación de servicios. Recibo y enterado. Circular 1/01/15 del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, comunicando la conclusión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones y la Instalación de la Diputación Permanente. Recibo y enterado. Circular de fecha 8 de enero de 2016 de la Primera Secretaria del Congreso del Estado de Campeche, comunicando la Conformación de la Junta de Gobierno y Administración. Recibo y enterado. Ocurso del Diputado José Chedraui Budib, en el que anexa el Informe Anual de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal. Se acusa recibo y se envía el original a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes. Ocurso del Diputado Mariano Hernández Reyes, anexando Informe Anual de Actividades Legislativas. Se acusa recibo y se envía el original a la Dirección General de Servicios Legislativos y copia a la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, para los efectos legales procedentes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Tres del orden del día se da cuenta con los ocursos de la Ciudadana Mayra Moreno Gutiérrez y otros firmantes vecinos del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, por los que expone la problemática existente con diversas situaciones relacionadas con la administración y funcionamiento de los fraccionamientos que habitan, así como las condiciones de los servicios públicos entre otros. Con fundamento en el artículo 123 fracciones VII y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turnan los ocursos a las Comisiones de Asuntos Municipales y a la Transportes para su estudio y resolución procedente, en lo conducente.

Miércoles 10 de Febrero de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Cuatro del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Noveno Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se declara “El Día de Rotary en el Estado”, el veintitrés de febrero de cada año. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. Tiene la palabra Susana y posteriormente el Diputado.

C. DIP. SUSANA Riestra Piña: Con su venia señor Presidente, compañeros Diputados, distinguidos Rotarios que nos acompañan en esta sesión, muy buenos días tengan todos ustedes. Las organizaciones de la sociedad civil, tienen una importante relevancia en la vida institucional, política y social de nuestro País y de nuestro Estado, Rotary International, es una organización que al margen de su responsabilidad en el desarrollo económico de nuestra sociedad han aportado mediante acciones específicas a la mejora de los índices de desarrollo humano, la calidez de sus acciones es palpable en todas y cada una de las obras que han efectuado parques, jardines, donaciones, escuelas, bibliotecas y su gran labor en el sector educativo; además han emprendido y siguen realizando campañas incesantes de salud. Podríamos pasar, sin duda, mucho tiempo enumerando todas las metas que han sido logradas y superadas; sin embargo, es de destacar que son una Organización que utiliza todo, su esfuerzo y su voluntad en beneficio; en este caso de Puebla y de todos los poblanos. Como representación popular, no solo aplaudimos, sino que reconocemos su trayectoria y labor cotidiana en favor de los más vulnerables. Agradecemos su confianza y todo el apoyo brindado en todo momento a esta Legislatura, por ello nos es grato que en un ejercicio plural y con respaldo total, la Comisión de Cultura de esta Quincuagésimo Novena Legislatura se haya decretado y declarado el veintitrés de febrero de cada año como “El Día Rotary en el Estado de Puebla”, es por ello que todos y cada uno de los integrantes de la Comisión de Cultura y de esta Legislatura, nos congratulamos y recordamos su lema que siempre han dejado en alto: “El que no vive para servir, no sirve para vivir”. Enhorabuena y muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Tiene la palabra el Diputado Sergio Salomón.

C. DIP. SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA: Muy buenos días, Ciudadanos Diputados de la Mesa Directiva, con su permiso señor Presidente, compañeros Diputados del Honorable Congreso del Estado, ciudadanos que nos acompañan, medios de comunicación. Doy la bienvenida a los amigos Rotarios que hoy nos honran con su presencia, me permito mencionar a nuestro Gobernador actual del Distrito 4185, Diego Flores Cano, seas bienvenido Diego, a Jorge David Luna Carbajal, Gobernador electo, bienvenido a los Past Gobernadores Julio Medina Morales, Alejandro Dávila Valdés, Alejandro Cañedo Benítez, José de Jesús Alarcón Cardoso, Sergio Romero Barradas y también al Past Presidente de Club Tepeaca Roberto Villegas Ralero, a Sandra Sierra Zamora, Presidenta del Club Diamante, María del Carmen Cajica, Presidente Distrital de Comité de Cónyuges, a Lizbeth Candía y demás socios que nos acompañan. Lo hago una mención especial, en presencia de nuestra compañera Diputada Susana Riestra, a Past Gobernador Mario Riestra que en paz descanse, que lo tenemos presente. Para su servidor es un día particularmente especial, pues hoy la Ley, pues la Ley sobre el día del Rotario que hoy se vota, representa un reconocimiento a todos los Rotarios del mundo, de nuestro País y en particular a los de nuestro Estado, Puebla, del cual yo tengo el honor de ser participe desde hace varios años; quiero comentarles que he tenido la oportunidad de intercambiar impresiones con varios compañeros Rotarios y me han expresado que, este reconocimiento sin duda es una motivación más que impulsa a seguir trabajando para promover acciones y valores que nos lleven a bienestar social y al desarrollo comunitario; es importante entender que Rotary como una Institución a nivel mundial cuenta con el respaldo y el reconocimiento de muchas organizaciones, pero sobre todo de toda la ciudadanía. Como dato curioso el Past Gobernador Alejandro Dávila Valdez, me comenta que el Congreso del Estado comienza labores exactamente el mismo mes y año en que se funda Rotary International, en el mes de febrero de mil novecientos cinco, el Congreso empezó funciones el primero de febrero y Rotary el veintitrés de febrero; dato curioso que me permito citar. El Decreto de Ley que hoy se vota, se une al de los Estados de Baja California, Coahuila, Guerrero, Colima, Chihuahua, Aguascalientes, Tabasco, Durango y Tamaulipas. Estoy seguro que Puebla el próximo veintitrés de febrero, se estará celebrando el día de Rotary en nuestro Estado. Asimismo, vemos que se está generando Iniciativa a nivel nacional en donde hoy los Congresos y me congratulo que este Congreso sumado en Pleno, decida apoyar esta Iniciativa porque genera un gran reconocimiento a la labor que se viene haciendo en muchos aspectos y que sin duda genera mucha sensibilidad al interior de nuestra sociedad. Asimismo quisiera hacer extensivo este reconocimiento a todas aquellas personas que de manera desinteresada ayudan al prójimo buscando en todo momento construir una sociedad más justa y con mejores oportunidades para todos y agradezco desde esta Tribuna el apoyo de mis cuarenta compañeras y compañeros Diputados, pues este ha sido un tema del que todos han sido partícipes y que han buscado apoyar y generar esta Iniciativa, porque a mí me queda claro que

Miércoles 10 de Febrero de 2016

en todos ellos sin duda tienen el reconocimiento y tienen su corazón la amistad de un Rotario. Finalmente quisiera recordar uno de los temas de los Rotarios y algo que sin duda muchos llegamos a cabo, el dar de sí, antes de pensar en sí, nos permite guiar nuestra vida en pos del servicio para los demás. Antepongamos el servicio a los demás como vocación y honor a quien honor merece, muchas gracias a todos ustedes.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

Muchas gracias. Una felicitación a Club Rotario Internacional. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II, 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR:

El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: con treinta y cinco votos a favor por unanimidad, cero en contra, es aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se declara "El Día de Rotary en el Estado" el veintitrés de febrero de cada año. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Muchas Felicidades.

Miércoles 10 de Febrero de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Cinco del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que representa la Comisión de Cultura de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por virtud del cual se instaura la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", con el objeto de honrar e incentivar el desarrollo de la ciencia y tecnología, la cual se entregará anualmente en el mes de mayo en ceremonia solemne en el Salón del Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, entre otro resolutivo. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167,168,169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122,123 fracción IV y demás relativos de Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse manifestarlo, no habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: El resultado de la votación en todos sus términos es el siguiente: treinta y cinco votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por virtud del cual se Instaura la Presea Estatal de Ciencia y Tecnología "Luis Rivera Terrazas", con el objeto de honrar e incentivar el desarrollo de la ciencia y tecnología, la cual se entregará anualmente en el mes de mayo en ceremonia solemne en el Salón de Pleno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, entre otro resolutivo. Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Seis del orden del día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el grupo legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado Francisco Mota Quiroz, por el que se adiciona el artículo 70 Bis a la Ley de Turismo del Estado de Puebla, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla. Tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Mota Quiroz.

C. DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ: Con su permiso Presidente. Buenos días compañeras y compañeros de la Mesa Directiva. Amigas y amigos Diputados. Compañeros de los medios de comunicación que nos acompañan y gente que se encuentra en la Sala. "Viajar implica cambiar de actitud, se agudiza la curiosidad se abren las ventanas de los sentidos y nos volvemos mucho más receptivos a todo lo nuevo", Maite Suarez Santos. El turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual con fines de ocio y trabajo; cabe señalar que el turismo produce ganancias de distintas índoles por ejemplo económicas y culturales. Por otro lado, como consecuencia del turismo se estrechan los lazos de amistad entre pueblos y personas de distintas partes del mundo, países y regiones; ésta actividad económica tiene que hacer un uso racional de los recursos naturales lo que implica respetar el medio ambiente y no alterarlo, lo que permite desarrollar y llevar al turismo sustentable e integral. El turismo es una actividad que ha significado en los últimos años una importante oportunidad de crecimiento y desarrollo, lo que permite elevar la calidad y el nivel de vida de los habitantes de las zonas turísticas; por lo ya señalado genera empleos, desarrollos de ingresos para la sociedad, las empresas, sus miembros y en general para el Estado. Es de todos conocidos que las políticas públicas, las estrategias de desarrollo y productos turísticos entre otros impulsados por el Gobernador del Estado a través de la Secretaría de Turismo, han permitido posicionar como líder en su categoría de ciudades del interior; en este sentido cabe precisar la importancia del Sector Social en materia turística pues debido a la inversiones del Sector Hotelero, Restaurantero, Cultural, Deportivo y en general el desarrollo del Sector Turístico en Puebla vive un auge en esta materia. El Estado de Puebla tiene un gran potencial con sus Pueblos Mágicos, los cuales irradian tradición, cultura, diversidad gastronómica, artesanías, belleza natural; debemos destacar que la actividad turística es trasversal, es decir, debe promover desde los tres órdenes de gobierno. En este sentido es oportuna y obligada la participación del legislador para continuar impulsando esta noble actividad entre quienes desde su espacio de afluencia promueve la actividad turística, lo anterior mediante el reconocimiento a quienes promueven con interés, creatividad, inversión la actividad turística del Estado; con base en lo previamente expuesto me permito promover el siguiente Decreto que adiciona una disposición a la Ley de Turismo del Estado de Puebla conforme a lo siguiente: artículo 70 Bis.- El Congreso del Estado a través de su Comisión de Turismo considera cada año un galardón a los prestadores de servicios que se destaquen por su

Miércoles 10 de Febrero de 2016

interés, creatividad, inversión, atención y promoción a la actividad turística del Estado, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Turismo para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Siete del orden del día, se dará lectura a la Iniciativa de Ley de Fomento Cooperativo para el Estado Libre y Soberano de Puebla, que presenta el Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de los Diputados Francisco Mota Quiroz y Francisco Rodríguez Álvarez; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Francisco Mota.

C. DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ: Con su permiso Presidente, a través de las etapas del desarrollo de la sociedad ha existido la mutua colaboración entre los individuos para satisfacer necesidades, obtener bienes y servicios; las sociedades cooperativas son una forma de organización social creada por personas físicas que tienen un interés común, quienes deciden unir esfuerzos para satisfacer necesidades de grupo e individuos realizando actividades de producción, distribución y consumo de bienes y servicios. Que las cooperativas promueven y apoyan el desarrollo empresarial favoreciendo la creación del empleo productivo, el incremento de los ingresos y la ayuda para reducir la pobreza; al mismo tiempo que ayudan a la inclusión social y a la promoción de las comunidades. Que las características de los socios son más importantes del capital que aporten por esto hay beneficios como que cada uno de los socios tienen derecho a un voto que se otorga en estímulos para aquellos socios que cumplan con todas sus obligaciones lo cual depende enteramente de su desempeño, en este sentido es oportuno invocar los siete principios a los que se adhieren la cooperativas que son: composición voluntaria abierta, control democrático a cargo de los miembros, participación económica de los miembros, autonomía e independencia, educación, capacitación e información, cooperación entre las cooperativas y preocupación por la comunidad. Cabe precisar lo importante en el ámbito del desarrollo rural que juegan las cooperativas pues contribuyen de manera vigorosa al desarrollo económico de estas zonas incluyendo las regiones menos favorecidas que dentro de los objetivos de nuestra Agenda Legislativa es alinear nuestro trabajos conforme a los principales planteamientos internacionales, nacionales y locales en materia de desarrollo social y crecimiento económico; así mismo está el procurar que el Estado de Puebla cuente con un marco legal moderno, eficaz y acorde a los constantes cambios que la sociedad enfrenta. Que la presente Iniciativa regula el fomento de la sociedades cooperativas con el objetivo de incentivar y promover la cultura cooperativista a fin de mejorar la economía de los habitantes en el Estado de Puebla, sobre todo en las zonas de dificultad económica y social; en consecuencia el desarrollo económico del Estado. En este sentido es evidente la necesidad de dotar de un marco jurídico adecuado para el fomento cooperativo en Estado, con el firme propósito de generar opciones de desarrollo humano, social, económico a los habitantes del Estado, sobre todo beneficiar a sectores de la sociedad desfavorecidos; por las razones expuestas se presenta a esta Honorable Quincuagésima Novena Legislatura del

Estado la siguiente: Ley de Fomento Cooperativo para el Estado Libre y Soberano de Puebla, es cuanto Presidente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Desarrollo Económico para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Ocho del orden del día, se da cuenta de la Iniciativa de Decreto que presenta la Diputada Geraldine González Cervantes integrante del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla; con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Medio Ambiente para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Nueve del orden del día, se da cuenta de la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados María Sara Camelia Chilaca Martínez, José Germán Jiménez García y Carlos Daniel Hernández Olivares, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Compromiso por Puebla de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada María Sara Camelia Chilaca Martínez, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil; con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Protección Civil para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Diez del orden del día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones a la Ley Orgánica Municipal; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Carlos Ignacio Mier.

C. DIP. CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS: Muchas gracias Presidente, muy buenos días tengas todos y todas que tengan un gran inicio de miércoles, con la venia de la Mesa Directiva gracias por su atención; el que suscribe Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Crédito Público e integrante del Grupo Legislativo de la Revolución Democrática en esta cincuenta y nueve legislatura del Congreso Local, en ejercicio de las facultades que me otorgan los artículos 44 fracción II, 134, 135, 144, 152, 157 y 155 de Ley Orgánica del Poder Legislativo y con fundamento en el artículo 120 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, presento Iniciativa de Reforma a diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal de nuestro Estado para hacer el cambio correspondiente de los mismos que citen al Órgano de Fiscalización del Estado y al Instituto Electoral del Estado en cuanto a su denominación actual derivada de las reformas respectivas ya aprobadas al tenor de los siguientes considerandos: En todos los aspectos de una sociedad los cambios son una pieza fundamental para su evolución y en el derecho es de suma importancia el poder adecuar las leyes respecto a las necesidades que surgen en la sociedad al paso de los años; esto es a través de las reformas o adiciones a la leyes existentes en un determinado estado de derecho. En dos mil doce en reformas a la Constitución del Estado Libre y Soberano de Puebla se decidió renovar la Institución Fiscalizador Estatal con base en la tendencia nacional de homologación en la materia con la finalidad de robustecer la credibilidad de la sociedad en la misma, pugnando por su transformación a la Auditoría Superior del Estado de Puebla; dichas reformas fueron un aliciente para la demanda social en cuanto a la rendición de cuentas por parte de los Tres Poderes del Estado y como consecuencia surgió la necesidad de impulsar cambios en el marco legal para adecuar a las instituciones de control, supervisión y auditoría, a las necesidades en materia de fiscalización superior. En consecuencia surge la necesidad de materializar dicha transición partiendo de la sustitución de su propia denominación del entonces denominado Órgano Superior de Fiscalización del Estado por sus siglas ORFIS a la Auditoría Superior del Estado de Puebla por sus siglas ASE; con base en lo anterior se ajustó también el contenido de las definiciones debido al cambio de nombre de la institución y se redefinieron algunos conceptos que permitirán precisar la fiscalización superior así como sus consecuencias, las reformas no fueron únicamente en materia de fiscalización en 2014 surgen reforman a nivel federal en materia electoral, ahora las autoridades de los comicios locales son organismos públicos electorales que anteriormente se llamaban Institutos Estatales Electorales. Ante lo planteado surge la necesidad de que de manera definitiva se plasmen dichos cambios en la Ley

Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla para de esta manera dar cumplimiento cabal a las reformas antes mencionadas; por lo ya referido en el cuerpo de la presente Iniciativa someto a su consideración la siguiente Iniciativa de Reforma por la cual se modifican diversos artículos de la Ley Orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla para hacer el cambio correspondiente en dichos artículos que citen o incluyan al Órgano de Fiscalización Superior del Estado y al Instituto Electoral del Estado en cuanto a su denominación actual derivada de la reformas respectivas, Único.- Se hace el cambio de denominación respecto al Órgano de Fiscalización Superior del Estado y al Instituto Electoral del Estado en los artículos que hacen mención de dichas denominaciones derivado de las reformas citadas con anterioridad; para el caso de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla los artículos a modificar se encuentran en la sección III de la entrega recepción de la administración pública municipal en los dispositivos 65, 66, 67, 69 en el capítulo VI de las atribuciones de los Ayuntamientos en los artículos 78 fracciones IX, XII, XIII dentro del artículo 146, el artículo 147, el artículo 149, el artículo 165, el artículo 166, el propio 225 y esto sería básicamente los artículos de manera específica que habríamos que modificar añadiendo estas nuevas denominaciones que ya se tienen y que ya se aprobaron por lo que hace a la Auditoría Superior del Estado y al Organismo Público Electoral para que estas denominaciones podamos ya establecerlas dentro de la propia Ley Orgánica y estemos armonizados la Ley Orgánica Municipal con las reformas que ya se han aprobado de manera previa. Es por lo anterior que les pido compañeras Diputadas y compañeros Diputados le demos celeridad a esta propuesta que hoy les hago mención para efecto de que armonicemos nuestra Ley Orgánica Municipal y no sigamos teniendo ese retraso en la actualización de la misma, muchísimas gracias y muy buenos días.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Asuntos Municipales para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Once del orden del día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presentan los Diputados integrantes de los Grupos Legislativos de los Partidos Acción Nacional y Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto del Diputado Juan Carlos Natale López, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. De conformidad por lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Con su Venia Presidente. A nombre de los Diputados integrantes de los Grupos Legislativos del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México, presento a ustedes la siguiente Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción XIX del Artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; la fracción IX y sus incisos d) y e) del artículo 48 del Reglamento Interior de este Honorable Congreso y se adicionan los incisos f) y g) también del artículo 48 del Reglamento Interior de esta Soberanía. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, garantiza el derecho a un medio ambiente adecuado, para el desarrollo y bienestar de los habitantes. Asimismo, existen instrumentos internacionales como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático y el Protocolo de Kioto, que fueron suscritos con la finalidad de trazar las directrices necesarias para asegurar el cuidado de nuestro entorno. El artículo 121 de la Constitución Política de Puebla, otorga esta misma prerrogativa a los habitantes de nuestra Entidad, mencionando que será el Estado y los Municipios, los responsables de promover y garantizar la calidad de vida y productividad de las personas, a través de la protección al medio ambiente, de manera que no se comprometa la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras. Sin duda el cumplir con lo expresado, es una tarea muy compleja, que requiere de una suma de esfuerzos por parte de todos los integrantes del Poder Público y en este tenor, agradezco a mi compañero Jorge Aguilar Chedraui, para invitación para suscribir el presente documento de forma conjunta. Con la reforma que hoy se propone, se pretende modificar la denominación de la actual Comisión de Medio Ambiente, que me honro en presidir, por la de Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, ampliando las atribuciones de la Comisión que me honro en presidir, para asegurar que todas las vertientes relacionadas con la protección de nuestro hábitat, se encuentren incluidas y cumplir cabalmente lo estipulado en nuestra norma fundamental. Con este tipo de propuestas, damos inicio a un nuevo ciclo en este Poder Legislativo, en el que sus integrantes y todas las personas que laboran en este Recinto, buscaremos a través de acciones tangibles, coadyuvar, para minimizar los efectos negativos generados por el desarrollo habitual de nuestras actividades en el medio ambiente. Pronto en esta Soberanía, ya, aparte de los que han sido, serán implementadas campañas dirigidas a reducir el uso de papel, a fomentar la reutilización, disminuyendo el consumo de envases

Miércoles 10 de Febrero de 2016

plásticos, a ahorrar energía eléctrica, a través de la modernización de las instalaciones, por mencionar algunas de estas acciones, demostrando que estamos interesados y sobre todo comprometidos, con el cuidado de nuestro entorno y de nuestro medio ambiente. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con fundamento en el artículo 123 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Doce del orden del día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presenta el Diputado José Chedraui Budib, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que invita respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, a realizar en la Capital Poblana, una campaña de sensibilización respecto de los riesgos que conlleva el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos al conducir. Con fundamento en el artículo 123 fracción VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Transportes, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Trece del orden del día, se dará lectura al el Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se solicita exhortar de manera respetuosa, a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que en estrecha colaboración institucional con la Secretaría de Desarrollo Social y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, implementen Programas Sustentables en el desarrollo de Proyectos de Abono Orgánico para los campesinos del Estado de Puebla. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Peña Hidalgo.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Gracias Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas. Compañeros Diputados. Gente que nos acompaña. Medios de comunicación. Pues solamente para comentarles brevemente el objetivo de esta Iniciativa, que tiene qué ver con un exhorto a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en concordancia con la Secretaría de Desarrollo Social y Ordenamiento Territorial del Estado de Puebla, para que implementen Programas de desarrollo de proyectos de agricultura orgánica para los campesinos en el Estado de Puebla. Esto, debido a que, como todos sabemos, la mayoría de nuestros cultivos, están realizados a base de productos químicos, como abonos químicos, como insecticidas, fungicidas y bueno, pues esto trae como consecuencia el deterioro de los terrenos, el deterioro también en muchas ocasiones de la salud, que ha traído consecuencias graves como algunos estudios lo han señalado, enfermedades como el cáncer y lo que se busca es que se revierta esta situación y que la agricultura sea una agricultura orgánica, a base de productos propios y naturales, orgánicos, biológicos —como también se les llama— y de esta manera bueno, pues, pueda contribuir de alguna forma al mejoramiento de la salud de las personas, de los humanos y también al mejoramiento de los suelos, al mejoramiento de las tierras y bueno, pues buscar también, una mejor economía de los productores que realicen ese tipo de agricultura. De ahí la importancia de este tipo de Programas para que se implemente, ya que si bien es cierto que hay algunos productores que lo realizan, lo hacen de manera propia, por cuenta propia, pero sí sería importante que también desde lo público, se implementen este tipo de Programas. Por ello, pongo a su consideración este Punto de Acuerdo y espero su apoyo. Muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con fundamento en el artículo 123 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Desarrollo Rural, para su estudio y resolución procedente.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Catorce del orden del día, se da cuenta al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Pablo Fernández del Campo y Francisco Javier Jiménez, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que invitan respetuosamente al Delegado del Instituto Nacional de Antropología e Historia en Puebla, al Gobernador del Estado y al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puebla, para que en uso de sus atribuciones, instruyan a sus áreas competentes, a efecto de que realicen acciones encaminadas a proteger el monumento histórico Ex convento de San Francisco Totimehuacán; lo anterior, obedece a que se pretende ejecutar una obra en un Centro Comercial colindante con dicho Ex convento, que puede causar un daño al referido inmueble histórico. Con fundamento en el artículo 123 fracción XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

Miércoles 10 de Febrero de 2016

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Quince del orden del día, se dará lectura al Dictamen con Minuta de Decreto que presenta la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se eleva a la Villa de Lázaro Cárdenas, Municipio de Venustiano Carranza, Puebla, a la Categoría de Ciudad, para denominarse como "Ciudad de Lázaro Cárdenas". Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 120 fracción VII, VIII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de la Asamblea, dispensar la lectura del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Aprobado. Con fundamento en los artículos 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión en todos sus términos, el Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 118 fracción I y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos del Dictamen con Minuta de Decreto antes referido. Para tal efecto, se utilizará la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto, a efecto de que registren su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: Con treinta y seis votos a favor, cero en contra, cero abstenciones, aprobado en todos sus términos el Dictamen con Minuta de Decreto por el que se eleva a la Villa de Lázaro Cárdenas, Municipio de Venustiano Carranza, Puebla, a la Categoría de Ciudad, para denominarse como "Ciudad de Lázaro de Cárdenas". Envíese la Minuta al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR: En el Punto Último del orden del día, es Asuntos Generales. Vamos a dar lectura a algunos asuntos que llegan. Esta Presidencia da cuenta con el Oficio SGG 021/2016, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones III y IV del artículo 18 y se adiciona la fracción V al artículo 18 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese el Oficio e Iniciativa, a la Comisión de Seguridad Pública, para su estudio y trámite procedente. Asimismo, esta Presidencia da cuenta del Oficio SGG 022/2016, del Ciudadano Diódoro Humberto Carrasco Altamirano, Secretario de General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, remite la Iniciativa de Decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 1 de la Ley que crea el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese el Oficio e Iniciativa, a la Comisión de Cultura, para su estudio y trámite procedente. Asimismo, la Iniciativa suscrita por los Diputados integrantes de los Grupos Legislativos del Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Nueva Alianza del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, Iniciativa de Decreto por el que se reforma la Letra "N" del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, tórnese el Oficio e Iniciativa, a la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y trámite procedente. No habiendo más intervenciones y terminados los asuntos del orden del día, se levanta la Sesión, citando para el día jueves 18 de febrero, a las nueve treinta horas.